



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

REPUBLICA DEL PERU



PADRÓN DE PUBLICACIÓN DE POSEEDORES APTOS PARA TITULACION MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

CENTRO POBLADO: USQUIL - DISTRITO DE USQUIL

PREDIO UBICADO EN CAMINO A LA PAMPA MZ 55 LOTE 5.

PARTIDA REGISTRAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DOCUMENTO	ESTADO CIVIL	CONDICIÓN	DERECHO	CLASE
P14160398	GUZMAN	OBANDO	GUILLELMO MEDARDO	18077726	CASADO		100%	Bien social
P14160398	LOPEZ	RAMIREZ	ANA MELBA	18169850	CASADO			Bien Social

Los interesados, dentro de un plazo de cinco (5) días calendario de efectuada la publicación a que se refiere el presente artículo, podrán ante la entidad formalizadora:

- Solicitar la corrección de la información consignada sobre los poseedores, en cuyo caso se realizarán las correcciones que sean fehacientemente acreditadas.
- Impugnar la calificación de un poseedor, presentando las pruebas que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumple los requisitos para ser titulado. En este caso, la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia y se iniciará el procedimiento administrativo de impugnación respectivo.

La solicitud de corrección o impugnación de alguna calificación deberá dirigirse a la Municipalidad Provincial de Otuzco - Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial; ubicada en Ca. Tacna N° 896 - Celular 939753345 - 931811424. www.muniotuzco.gob.pe

EL PRESENTE PADRON SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART.29 DEL DECRETO SUPREMO N°013-99-MTC, EL CUAL REGISTRA A LOS POSEEDORES QUE HAN SIDO EVALUADOS Y CALIFICADOS PARA OBTENER SU TITULO DE PROPIEDAD.